

## **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

Universidad Nacional de Salta





RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 3 7 4

SALTA, 0 5 ABR 2022

Expediente N° 10.004/20

Cuerpos I y II

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

## CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Biología, obrante en fs. 335 a 362 por la suma total de Pesos Nueve Mil Doscientos (\$ 9.200,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 780,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.360,00
R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.660,00
R.0020.024.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4	\$ 2.400,00

Total <u>\$ 9.200,00</u>

Jt



## **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

Universidad Nacional de Salta





RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 3 7 4

SALTA, 0 5 ABR 2022

Expediente N° 10.004/20

Cuerpos I y II

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Lic Esp. Virgilio Núñez Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales